Contraloría
Departamental del Valle del Cauca

100-04.06

2026-02-19 09:35:00 CONTRALORIA 2026000655
CLASE CORRESP.: OFICIOS ENVIADOS ASUNTO: CERTIFICACION REGISTRO DEL CONTRATO DE
N°FOLIO: 1 DESTINATARIO: DIEGO ARMANDO RUIZ BUITRAGO
REMITENTE: LINAMARCELAVASQUEZ DEPENDENCIA: DESPACHO DEL CONTRALOR
CREADO POR: ANGELAM ENVIADO
AL CONTESTAR CITE ESTE No.: 2026000655

Santiago de Cali D.E.,

Doctor
DIEGO ARMANDO RUIZ BUITRAGO
Alcalde Municipal
Obando, Valle del Cauca.

Asunto: CERTIFICACION REGISTRO DEL CONTRATO DE CREDITO DE FOMENTO No. 2025 - 1500, Y EL OTROSI No. 1 AL MISMO, CELEBRADOS ENTRE MUNICIPIO DE OBANDO E INFIVALLE, POR VALOR TOTAL $4.997.580.918, REGISTRADO EN BASE UNICA DE DATOS DE MINISTERIO HACIENDA Y CREDITO PUBLICO No. 608506539.

En respuesta a su solicitud, anotada en nuestra ventanilla única con SADE 2026000462 de febrero 16 de 2026, le remito, debidamente tramitado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, la certificación del registro en la base de datos de la información del citado contrato, relacionado a continuación:

SOFP 04 -2026: Registro del contrato de crédito de fomento No. 2025 -1500, de noviembre 20 de 2025, y el Otrosi No.1 del contrato referido, de enero 23 de 2026, suscritos entre el Municipio de Obando y el Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca -Infivalle, por valor total de $4.997.580.918, con las siguientes condiciones financieras: Destinación: Proyecto 1: Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos para fomentar la recreación y deporte en el municipio de Obando por $992.187.535. 2: Modernización y mantenimiento de las herramientas e infraestructura para la prestación de servicios comunitarios dignos en el municipio de Obando por $2.097.451.260. 3: Mejoramiento y mantenimiento de las vías urbanas y rurales para el municipio de Obando por $1.907.942.123.
OTROSI No.1: Del 23/01/2026, modifica el considerando 7 del contrato, incluye la descripción de las actividades referentes a los proyectos de la destinación y modifica la cláusula 2: Condiciones del crédito: Modifica monto del crédito $4.997.580.918, antes 5.000.000.000.
El plazo del crédito son 120 meses con un período de gracia a capital de 12 meses inclusive; una tasa de IBR+3% trimestre vencido; la fuente de pago y garantía son los recursos de SGP Participación para Propósito General hasta cubrir el 130% del servicio anual de la deuda. La operación de crédito público interno está debidamente autorizada por el Concejo Municipal de Obando, mediante el Acuerdo No.010 de octubre 9 de 2025.

SE REMITE EL CERTIFICADO DE REGISTRO EN LA BASE DE DATOS DE LA INFORMACIÓN DEL CRÉDITO DE DEUDA PÚBLICA, CONFORME A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR LA ENTIDAD TERRITORIAL; PERO, EN CASO DE IDENTIFICARSE INCONSISTENCIAS EN DICHA INFORMACION, CON POSTERIORIDAD A SU EXPEDICION, LA MISMA CARECERA DE EFECTO FISCAL.

Cordialmente,

LINA MARCELA VASQUEZ VARGAS
Contralora Departamental del Valle del Cauca.

	Nombre	Cargo
Proyectó	Luis Eduardo Rivas Barrios	Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial
Revisó	Jhonny Alexander Toro Bastidas	Director Operativo de Control Fiscal